**Informe del Relator Especial de la ONU sobre el derecho a una vivienda adecuada al**

**52º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos**

**El derecho a una vivienda adecuada y el cambio climático**

**Cuestionario**

Nombre de la entidad, organización o persona que lo presenta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico de contacto: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (el correo electrónico de contacto se eliminará cuando se publique)

***Impacto del cambio climático en el derecho a una vivienda adecuada***

*Contexto territorial*

1. En su territorio, ¿cuáles han sido los principales efectos de la crisis climática en el disfrute del derecho a una vivienda adecuada? Por favor, especifique si ha habido algún impacto inducido por el clima en la seguridad de la tenencia, la disponibilidad, la asequibilidad, la accesibilidad, la habitabilidad, la ubicación y la adecuación cultural de la vivienda, incluyendo los desplazamientos relacionados con la crisis climática. [[1]](#footnote-1)
2. ¿Existen diferencias en la forma en que la crisis climática afecta al derecho a una vivienda adecuada en las distintas partes de su territorio (desde las más urbanizadas hasta las más rurales)?
3. ¿Existen grupos de personas específicamente afectados en el disfrute de su derecho a una vivienda adecuada como resultado de la crisis climática? Por favor, describa de qué manera.
4. ¿Cómo se garantiza el derecho a una vivienda adecuada a las personas que han sido desplazadas interna o internacionalmente por la crisis climática?
5. Cuando las viviendas han sido dañadas o perdidas debido a eventos climático, ¿cuál ha sido el impacto relacionado con la vida, la salud y los medios de subsistencia de las poblaciones afectadas?
6. ¿Cómo las personas afectadas han podido acceder a la reparación e indemnización por los daños o la pérdida de sus viviendas como consecuencia de la crisis climática y los fenómenos meteorológicos extremos? ¿Cuáles son los principales obstáculos para acceder a la reparación e indemnización a tiempo, y cuáles podrían ser soluciones efectivas?

*Medidas tomadas por gobiernos locales*

1. ¿Cuáles son las políticas, programas o acciones climáticas emprendidas por su gobierno local, para garantizar el derecho a la vivienda adecuada? ¿Qué medidas se han tomado para asegurar que no tengan ningún impacto discriminatorio (involuntario) sobre grupos específicos de personas?
2. ¿Cuáles son los principales obstáculos para abordar y mitigar los impactos adversos del cambio climático en la realización del derecho a una vivienda adecuada?
3. Por favor, indica los diferentes dispositivos existentes para proteger a los inquilinos y propietarios de viviendas del impacto de la crisis climática; de su derecho a una vivienda adecuada; o relacionado con el desplazamiento inducido por el clima

***Impacto de la vivienda en el cambio climático***

1. ¿Cómo el sector de la vivienda de su territorio contribuye al cambio climático? Puede ser útil pensar en términos de

* el consumo de energía para la calefacción, la refrigeración, la cocina y la iluminación de la vivienda
* la expansión urbana y los impactos climáticos relacionados (sellado del suelo, tráfico de cercanías, etc.)
* aumento del espacio vital medio per cápita;
* uso del agua;
* emisión de contaminantes;
* impacto climático de la construcción y de los materiales de construcción utilizados;
* deforestación, desertificación y pérdida de biodiversidad causadas por los proyectos de desarrollo de viviendas.

Por favor, proporcione cualquier información estadística disponible sobre el impacto climático del sector de la vivienda en su territorio, en comparación con otros sectores.

1. ¿Qué medidas se están aplicando por su gobierno local para reducir y eliminar los efectos adversos del sector de la vivienda en el clima? ¿Qué éxito han tenido estos programas?
2. ¿Cuáles son los principales obstáculos para reducir y eliminar los efectos negativos del sector de la vivienda sobre el clima?

***Hacia una transición justa para una vivienda respetuosa de los derechos, resistente al clima y neutra en carbono***

1. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar que la transición ecológica permita la asequibilidad (económica) de las viviendas?
2. ¿Qué estrategias de adaptación son necesarias para garantizar la continuidad de la habitabilidad de las viviendas frente a la crisis climática? (protección contra, por ejemplo, el calor, las inundaciones, el clima extremo, etc.)
3. ¿Cómo se consulta a los diferentes grupos de interés, incluidas las comunidades marginadas, los propietarios de viviendas y los inquilinos, y cómo pueden participar en el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de:

* Políticas, programas o leyes adoptadas que prevean medidas específicas para garantizar la realización del derecho a una vivienda adecuada ante la crisis climática
* la preparación, la respuesta y la reconstrucción en caso de catástrofe natural, así como en los esfuerzos de mitigación y adaptación
* medidas para reducir y eliminar los impactos adversos del sector de la vivienda sobre el clima.

1. ¿Cuál es el papel de los gobiernos locales y regionales para garantizar una transición justa del sector de la vivienda?
2. ¿Cuáles son los principales obstáculos para lograr esa transición justa?

***Otras cuestiones***

1. Por favor, utilice este espacio para indicar cualquier tema que deba ser considerado para este informe.

**Instrucciones para las aportaciones**

**Fecha límite: 8 de julio de 2022**

**Correo electrónico:** Envíe este cuestionario a: [ohchr-srhousing@un.org](mailto:ohchr-srhousing@un.org); [ohchr-registry@un.org](mailto:ohchr-registry@un.org)

**Asunto del correo electrónico:** Contribución RE Vivienda – Informe sobre el cambio climático

**Formatos de archivo aceptados:** Sólo Word (los documentos de apoyo también pueden enviarse en PDF)

**Idiomas aceptados:** Inglés, francés y español

Por favor, incluya referencias a informes, artículos académicos, documentos políticos, texto de legislación y sentencias, e información estadística con hipervínculos a su texto completo o fuente o adjúntelos a su aporte (por favor, respete el límite de tamaño total del archivo de 20 MB para garantizar que pueda ser recibido)

**Posible confidencialidad:** Por favor, indique en la parte superior de este cuestionario y en su correo electrónico si desea que esta presentación o algún anexo en particular no se publique en el sitio web del Relator Especial y se trate como confidencial.

**Presentación prevista** del informe del Relator Especial: Febrero/marzo de 2023

1. Según el derecho internacional, el derecho a una vivienda adecuada es más que tener cuatro paredes y un techo. Es esencialmente el derecho a vivir en un lugar en paz, seguridad y dignidad. La adecuación de la vivienda abarca los siguientes siete elementos esenciales: seguridad jurídica de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructuras; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; ubicación; y adecuación cultural. Para las organizaciones y partes interesadas que no estén tan familiarizadas con el derecho a la vivienda adecuada en la legislación internacional de derechos humanos, consulte la Observación General nº 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, disponible aquí. [↑](#footnote-ref-1)